



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos  
 Consejería de Industria, Energía y Minas  
 Delegación Territorial en Sevilla

**ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS, Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA POR EL QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADAS FINCAS AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS DE EVACUACIÓN ASOCIADA A LA INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DENOMINADA “AZORA CARMONA-GUILLENA”, DESDE “SET AZORA-CARMONA”, UBICADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARMONA (SEVILLA), HASTA “SET PROMOTORES GUILLENA 400”, UBICADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUILLENA (SEVILLA)**

Nuestra referencia: SVE/JGC/RMM  
 Expediente: 286.519  
 R.A.T.: 114.519

Por Resolución de fecha 13 de marzo de 2024, la Delegación Territorial en Sevilla de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, se concede a favor de la mercantil ALMAZARA SOLAR, S.L. la declaración en concreto de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, de la infraestructura de evacuación de la instalación de generación de energía eléctrica denominada “AZORA CARMONA-GUILLENA”, ubicada en el término municipal de Carmona (Sevilla) hasta “SET Promotores Guillena 400” propiedad de REE, ubicada en el término municipal de Guillena (Sevilla), para la evacuación de energía de varias plantas fotovoltaicas.

Efectuadas las notificaciones pertinentes establecidas en la norma, dicha resolución se ha publicado en los siguientes boletines oficiales:

- BOJA nº 64, miércoles 3 de abril de 2024.
- BOP nº 59, lunes 25 de marzo de 2024.
- BOE n.º 86, lunes 8 de abril de 2024.

Las características principales de la instalación eléctrica son las siguientes:

Peticionario: ALMAZARA SOLAR, S.L. (B-88246244)  
 Domicilio: Calle Villanueva 2B, Escalera 1, Planta SM, 28001 (Madrid)  
 Denominación de la Instalación: Subestación eléctrica 30/220 kV denominada “Azora Carmona” y línea aérea de alta tensión AC 220 kV “Azora Carmona-Guillena” desde SET “Azora Carmona” hasta SET “Promotores Guillena 400”.  
 Términos municipales afectados: Carmona, Villanueva del Río y Minas, Cantillana, Villaverde del Río, Burguillos, Castilblanco de los Arroyos y Guillena (Sevilla)  
 Finalidad de la Instalación: Evacuación de la energía eléctrica producida por las siguientes instalaciones de generación mediante tecnología solar fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos), objeto de proyecto y tramitación independiente:

INSTALACIÓN	EXPEDIENTE
HSF ALMAZARA SOLAR	281.465
HSF ATLANTE SOLAR	281.467
HSF CHAPITEL SOLAR	281.464



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	10/06/2024	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	Pk2jm5VSYDSZRQ8C6JZJHV2XJNYSJQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

HSF GARITA SOLAR	285.509
HSF FORTALEZA SOLAR	285.510
HSF CASTELLANA GUILLENA 1	281.384
HSF CASTELLANA GUILLENA 2	281.385
HSF INVERSIONES GERENA 1	281.381
HSF INVERSIONES GERENA 2	281.382
HSF INVERSIONES GERENA 3	281.383

Descripción de la instalación:

**Subestación eléctrica 30/220 kV denominada "Azora Carmona"**

- La subestación recoge la potencia de las instalaciones "HSF ALMAZARA SOLAR", "HSF ATLANTE SOLAR", "HSF CHAPITEL SOLAR", "HSF GARITA SOLAR" y "HSF FORTALEZA SOLAR", y eleva la tensión a 220 kV.
- Parque 220 kV (1 posición de línea + trafo (compartiendo aparamenta)).
- Parque 30 kV (Cada una de las 5 plantas fotovoltaicas dispondrá de 1 posición de transformador, 2 posiciones de línea + reserva, 1 posición de medida).
- Emplazamiento: Polígono 21, parcela 13.
- Término municipal afectado: Carmona.

**Línea Eléctrica de Alta Tensión 220 kV denominada "Azora Carmona - Guillena":**

- Origen: Subestación "Azora Carmona"
- Final: Subestación "Promotores Guillena 400" (no objeto del presente proyecto)
- Tensión: 220 kV
- Categoría: Especial
- Longitud: 47,527 km
- Términos municipales afectados: Carmona, Villanueva del Río y Minas, Cantillana, Villaverde del Río, Burguillos, Castilblanco de los Arroyos y Guillena.

Dispone de 3 tramos diferenciados:

- Tramo 1:
  - Origen: Pórtico Subestación Eléctrica "Azora Carmona" - Apoyo N° 1
  - Final: Apoyo N° 101
  - Longitud: 39.358 metros
  - Tipo: Aérea, simple circuito (circuito 1), LA-545 (485-AL1/63-ST1A)
  - Evacuará la energía de las instalaciones "HSF ALMAZARA SOLAR", "HSF ATLANTE SOLAR", "HSF CHAPITEL SOLAR", "HSF GARITA SOLAR" y "HSF FORTALEZA SOLAR"
- Tramo 2:
  - Origen: Apoyo N° 101
  - Final: Apoyo N° 117
  - Longitud: 6.287 metros
  - Tipo: Aérea, doble circuito (circuitos 2 y 3), LA-380 (337-AL1/44-ST1A)
  - El circuito 2 sumará la potencia de las plantas "HSF CASTELLANA GUILLENA 1" y "HSF CASTELLANA GUILLENA 2" (conectadas a SET Burguillos) a la del circuito 1, que proviene de la SET "Azora Carmona". El circuito 3 evacuará la energía de las plantas "HSF INVERSIONES GERENA 1", "HSF INVERSIONES GERENA 2" y "HSF INVERSIONES GERENA 3" (conectadas a SET Burguillos).
- Tramo 3:
  - Origen: Apoyo N° 117
  - Final: Apoyo N° 124-Pórtico SET "Promotores Guillena 400"
  - Longitud: 1.882 metros
  - Tipo: Aérea, simple circuito (circuito 2), LA-380 (337-AL1/44-ST1A)

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	10/06/2024	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	Pk2jm5VSYDSZRQ8C6JZHv2XJNYSJQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- En el apoyo nº 117, el circuito 3 (Burguillos-ICE Guillena) no continuará como objeto del proyecto, quedando el apoyo nº 117 como punto de conexión del tramo de línea que lo conectará a la SE Colectora de Nudo “Guillena 220”.

Proyecto técnico: Modificado de proyecto de Estación Transformadora 30/220 kV “Azora Carmona” y línea aérea 220 kV “Azora Carmona-Guillena” para evacuación de energía de varias plantas fotovoltaicas hacia subestación Guillena REE. Provincia de Sevilla. Visado número 4720/2021 con fecha de 18 de mayo de 2023. Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial, César Soltero Sánchez, colegiado n.º 9119 del COGITISE.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y con el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación de la Junta de Andalucía en Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el/los Ayuntamiento/s donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar el día 17 de julio de 2024, en horario de mañana, en los ayuntamientos de Carmona y Guillena (Sevilla). El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y como ANEXO de este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

A dicho acto los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El presente anuncio se notificará a los Ayuntamientos donde discurren las fincas afectadas, así como a los interesados con domicilio conocido, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de edictos de los referidos ayuntamientos y, al menos, en dos periódicos de la provincia. Asimismo, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este acto se hace público para que, si existieran terceras personas que se consideraran de mejor derecho, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que tendrán que acudir provistos de la documentación en que fundamenten su intervención.

Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación alegaciones a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como examinar el expediente en el que

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	10/06/2024	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	Pk2jm5VSYDSZRQ8C6JZJHV2XJNYSJQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación, con sus derechos y accesorios.

Se advierte expresamente que la incomparecencia no impedirá la redacción de las oportunas actas, y que, de no recibir los justiprecios, estos serán consignados en la Caja General de Depósitos, Servicio de Tesorería de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En el expediente expropiatorio, la mercantil ALMAZARA SOLAR, S.L. (B-88246244) asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo: Horario de citaciones

### EL DELEGADO TERRITORIAL

#### ANEXO

LUGAR CONVOCATORIA	PROPIETARIO	FECHA	HORA	PARCELA PROYECTO	POL.	PARC.	TÉRMINO
Ayuntamiento de Carmona	Agrocultivos, S.L.	17/7/24	9:00	P003	19	25	Carmona
Ayuntamiento de Carmona	Agrocultivos, S.L.	17/7/24	9:00	P005	19	3	Carmona
	Luis De Rojas Maestre						
Ayuntamiento de Carmona	Agrocultivos, S.L.	17/7/24	9:00	P007	17	23	Carmona
Ayuntamiento de Carmona	Agrocultivos, S.L.	17/7/24	9:00	P1001	17	7	Carmona
Ayuntamiento de Carmona	Josefina Milagros Martínez Alameda	17/7/24	9:00	P009	16	3	Carmona
	Consuelo Martínez Rodríguez						
	Pilar Martínez Rodríguez						
Ayuntamiento de Carmona	Josefina Milagros Martínez Alameda	17/7/24	9:00	P017	14	35	Carmona
	Consuelo Martínez Rodríguez						
	Pilar Martínez Rodríguez						
Ayuntamiento de Carmona	Gálvez Sillero, S.L.	17/7/24	9:00	P010	16	2	Carmona
Ayuntamiento de Carmona	Olives Ruiz Jiménez, S.L.	17/7/24	9:00	P012	16	1	Carmona
Ayuntamiento de Carmona	Olives Ruiz Jiménez, S.L.	17/7/24	9:00	P014	16	21	Carmona
Ayuntamiento de Carmona	Andrés López Raya	17/7/24	9:00	P016	14	134	Carmona
Ayuntamiento de Carmona	Rafael Blasco Caetano	17/7/24	11:00	P022	13	7	Carmona
Ayuntamiento de Carmona	José María Gago López	17/7/24	11:00	P024	13	18	Carmona
	Juan Carlos Gago López						
	Flor Antonia de la Heras						
	María Gertrudis Rodríguez Alonso						

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	10/06/2024	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	Pk2jm5VSYDSZRQ8C6JZHv2XJNYSJQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

LUGAR CONVOCATORIA	PROPIETARIO	FECHA	HORA	PARCELA PROYECTO	POL.	PARC.	TÉRMINO
Ayuntamiento de Carmona	Herederos de Saez de Oña Caballos Juan	17/7/24	11:00	P025	13	17	Carmona
Ayuntamiento de Carmona	Herederos de Saez de Oña Caballos Juan	17/7/24	11:00	P028	13	21	Carmona
Ayuntamiento de Carmona	Herederos de Saez de Oña Caballos Juan	17/7/24	11:00	P032	13	23	Carmona
Ayuntamiento de Carmona	Herederos de Cecilio López Jalón Explotación Agropecuaria Casilla de San Miguel	17/7/24	11:00	P026	13	19	Carmona
Ayuntamiento de Carmona	Francisco Javier Lora Martín	17/7/24	11:00	P027	13	16	Carmona
Ayuntamiento de Carmona	R.V. AGRO, S.L.	17/7/24	11:00	P033	13	13	Carmona
Ayuntamiento de Carmona	R.V. AGRO, S.L.	17/7/24	11:00	P035	13	12	Carmona
Ayuntamiento de Carmona	Diansa El Rosario S.L.	17/7/24	11:00	P037	11	15	Carmona
Ayuntamiento de Carmona	Diansa El Rosario S.L.	17/7/24	11:00	P039	12	2	Carmona
Ayuntamiento de Carmona	Finca La Milana, S.L.	17/7/24	11:00	P040	12	1	Carmona
Ayuntamiento de Carmona	Finca La Milana, S.L.	17/7/24	11:00	P042	10	16	Carmona
Ayuntamiento de Carmona	Palacio Quemado S.L.	17/7/24	11:00	P044	10	5	Carmona
Ayuntamiento de Carmona	Abonos Jiménez S.L.	17/7/24	11:00	P047	10	4	Carmona
Ayuntamiento de Carmona	Finca Los Santos S.A.	17/7/24	11:00	P048	10	3	Carmona
Ayuntamiento de Carmona	Terra Agraria S.A.	17/7/24	11:00	P049	10	150	Carmona
Ayuntamiento de Carmona	Terra Agraria S.A.	17/7/24	11:00	P050	10	1	Carmona
Ayuntamiento de Carmona	Juan Cano Ruán	17/7/24	11:00	P051	10	151	Carmona
Ayuntamiento de Carmona	Simotoga Nueva S.L.	17/7/24	11:00	P064	5	53	Carmona
Ayuntamiento de Guillena	José Luis Ternero Robledo	17/7/24	9:00	P209	3	44	Guillena
Ayuntamiento de Guillena	Antonio Martos Bermúdez	17/7/24	9:00	P213	12	2	Guillena
Ayuntamiento de Guillena	Antonio Martos Bermúdez	17/7/24	9:00	P215	12	3	Guillena
Ayuntamiento de Guillena	Antonio Martos Bermúdez	17/7/24	9:00	P220	11	13	Guillena

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	10/06/2024	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	Pk2jm5VSYDSZRQ8C6JZHv2XJNYSJQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

LUGAR CONVOCATORIA	PROPIETARIO	FECHA	HORA	PARCELA PROYECTO	POL.	PARC.	TÉRMINO
Ayuntamiento de Guillena	Iberenova Promociones S.A.	17/7/24	9:00	P218	11	142	Guillena

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	10/06/2024	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	Pk2jm5VSYDSZRQ8C6JZH2XJNYSJQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	